

perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anun-

cios del excelentísimo Ayuntamiento de Masalfasar (Valencia), en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción —calle Agustín de Bethencourt, 25, 2.º, Madrid-3—, al excelentísimo Ayuntamiento de Masalfasar (Valencia), o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Término municipal de Masalfasar

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
1	D. Francisco Ambrosio Tamarit	Estación	2	62	Naranjos.
2	D.ª Herminia Forner Castelló	Estación	2	178	Hortalizas.
3	D. Ramón Margaix Soler	Estación	2	177	Hortalizas.
4	D. Lorenzo Garibó Andréu	Estación	2	175	Hortalizas.
5	D. Manuel Martí Pérez	Estación	2	169	Hortalizas.
6	D. Ramón Andréu Muedra	Estación	2	217 ₃	Naranjos.
7	D. Manuel Forner Ferrer	Estación	2	293 a-b	Hortalizas.
8	D. Emilio Zaragoza Lloréns	Estación	2	216	Naranjos.
9	D. José Fontelles Fontestad	Estación	2	215 ₃	Naranjos.
10	D. José Fontelles Fenollosa	Estación	2	215 ₂	Naranjos.
11	D.ª Asunción Fontelles Fenollosa	Estación	2	292	Naranjos.
12	D. Ramón Fontestad Salcedo	Estación	2	214	Hortalizas.
13	Colegio San Vicente Ferrer	Estación	2	132 a-b	Hortalizas.
14	D.ª Carmen Barrés Margaix	Estación	2	134	Hortalizas.
15	D. Vicente Eres Peris	Estación	2	259	Naranjos.
16	Señora viuda de don Victoriano Tamarit Forner	Estación	2	128	Naranjos.
17	Señores herederos de don Roque Martínez Ruiz	Estación	2	127 a-b	Naranjos y hortalizas.
18	D.ª Carmen Forner Bacaro	Estación	2	8	Hortalizas.
19	D. Ramón Esteve Piera	Estación	2	11	Hortalizas.
20	D. Vicente Forner Barrés	Estación	2	12	Hortalizas.
21	D. Ernesto Vázquez Barrés	Estación	2	15	Naranjos.
22	Señores herederos de don Ramón Badenes Duet	Estación	2	235	Naranjos.
23	Señores herederos de doña Dolores Duet Margaix	Estación	2	19	Naranjos.
24	Señores herederos de doña Dolores Duet Margaix	Estación	2	18	Naranjos.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

MINISTERIO DE CULTURA

23768 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Oca, en Mújica (Vizcaya).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Oca, en Mújica (Vizcaya).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Mújica que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

23769 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa Zarra o Palacio Viejo, en Ermúa (Vizcaya).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa Zarra o Palacio Viejo, en Ermúa (Vizcaya).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Ermúa que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

23770 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Cárdenas, sede de los Juzgados en Andújar (Jaén).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Cárdenas, sede de los Juzgados en Andújar (Jaén).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Andújar que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración